


<p>BLOQUE INCLUYENDO BARILOCHE</p>	<p>COMUNICACIÓN</p>	<p> Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche <i>"Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida"</i> (Ordenanza 1421-CM-04)</p>
--	---------------------	---

23 ABR 2024

PROYECTO DE COMUNICACIÓN N° **1** - 75 / 24

**DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE COMUNICA EL RECHAZO Y ENÉRGICO
REPUDIO AL CIERRE DE TÉLAM.**

ANTECEDENTES

Constitución Nacional
Carta Orgánica de San Carlos de Bariloche

FUNDAMENTOS:


La Agencia de Noticias Télam, era un pilar fundamental en el panorama mediático argentino y latinoamericano. El anuncio de su cierre por parte de la presidencia de Javier Milei es un golpe a la libertad de prensa y a la pluralidad informativa en nuestro país.

Télam, como empresa del Estado argentino, ha sido durante décadas una fuente confiable de información para periodistas, comunicadores, empresas y ciudadanos en general. Su labor en la cobertura de noticias a lo largo y ancho del país, así como su relevancia en la difusión de información internacional, la convierten en un actor insustituible en el escenario mediático.

Con más de 700 empleados distribuidos en todas las provincias argentinas, Télam no solo cumplía la importante tarea de informar, sino que también generaba un invaluable espacio de trabajo para cientos de profesionales de la comunicación. El cierre de la agencia representa no solo la pérdida de un medio de trabajo para estos empleados, sino también un duro golpe a la calidad informativa y al acceso a la información pública.

Es fundamental recordar que Télam no solo era una agencia de noticias estatal, sino también un actor clave en la producción y difusión de información para medios de comunicación, empresas, organismos e instituciones tanto nacionales como internacionales. Sus más de 500 cables diarios, fotografías, videos, y presencia en redes



BLOQUE INCLUYENDO BARILOCHE	COMUNICACIÓN	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche <i>"Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida"</i> (Ordenanza 1421-CM-04)
--	---------------------	--

sociales, representaban una fuente vital para la labor periodística y comunicacional de miles de profesionales en todo el mundo.

Además, es importante destacar que sigue en pie la recolección de firmas en apoyo a una ley que proteja la agencia. Se trata del Proyecto de Ley "Télam federal, información plural y transparencia para la publicidad oficial" tiene como pilares: otorgar un rol relevante al Congreso de la Nación, con la creación de una Comisión Bicameral Permanente de Control sobre Télam y la participación de los miembros del directorio, junto con los nombrados por el Poder Ejecutivo Nacional; establecer la forma de financiamiento presupuestario, a través de la comercialización de contenidos, comisión de agencia de pauta publicitaria, donaciones y lo indicado por la ley de presupuesto nacional; garantizar pluralismo informativo, federalismo y transparencia en la distribución de la pauta publicitaria pública; y proteger los bienes inmuebles así como todo su archivo, de reconocido valor histórico y cultural para la Nación.


El Proyecto de Ley "Télam federal, información plural y transparencia para la publicidad oficial" representa un paso significativo hacia la protección y fortalecimiento de Télam como un servicio público esencial para la sociedad argentina.

El cierre de Télam no solo afecta a sus empleados y colaboradores, sino que también impacta negativamente en la diversidad y pluralidad informativa en Argentina y en la región latinoamericana. La decisión de clausurar una institución de tanta relevancia para la sociedad, sin duda alguna, constituye un atentado contra el derecho a la información y la libertad de expresión.

Son estos los fundamentos con los cuales, como ciudadanos argentinos, exigimos al Gobierno de Javier Milei que reconsidere de forma inmediata la medida de cierre adoptada y garantice la continuidad de Télam como un servicio público esencial para la sociedad. No permitiremos que se silencie una voz imprescindible en el panorama informativo de nuestro país.

AUTORES: Concejal Leandro Costa Bruten, Bloque Incluyendo Bariloche.

LEANDRO COSTA BRUTEN
Concejal Municipal - Bloque Incluyendo Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

<p>BLOQUE INCLUYENDO BARILOCHE</p>	<p>COMUNICACIÓN</p>	<p> Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche <i>"Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida"</i> (Ordenanza 1421-CM-04)</p>
---	----------------------------	---

COAUTORA: Concejala Julieta Wallace. Bloque Incluyendo Bariloche.

COLABORADORA: Alejandra Bartoliche.

El proyecto original N.º fue aprobado en la sesión del día de de 2024, según consta en el Acta N.º. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE**

COMUNICACIÓN

Art. 1º) Se comunica al Poder Ejecutivo Nacional el rechazo y enérgico repudio al cierre de Télam.

Art. 2º) Se comunica al Poder Ejecutivo Nacional que exigimos la reconsideración inmediata de la medida de cierre y que se garantice la continuidad de Télam como un servicio público esencial para la sociedad.

Art. 3º) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese